

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901020P00032

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA JAZZTRANS S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"**

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, diecisiete de enero del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ**, Notaria **VIGESIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor **JUAN PABLO DELGADO PLAZA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **JAZZTRANS S.A.. "EN LIQUIDACIÓN"**. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Economista, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuer en forma aislada y separada de que

N° TRAMITE: 5064-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 25/04/18 2:14
 N° TRAMITE: 5064-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 25/04/18 2:14



comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERO: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **JUAN PABLO DELGADO PLAZA**, por los derechos que representa de la Compañía **JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y conforme el certificado del Registro Mercantil de Guayaquil, en el cual se certifica que no se ha inscrito nombramiento de liquidador: **SEGUNDO: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintidós de octubre del dos mil trece ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de noviembre de dos mil trece. b) La compañía fue declarada en Disolución, mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-DIESCISEIS-CERO CERO CERO UNO UNO CINCO OCHO**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Guayaquil el once de marzo de dos mil dieciséis,
c) La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el día veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, resolvió:
PRIMERO.- Reactivar la compañía **JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACION"**, en proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías; y,
SEGUNDO: Autorizar al Gerente General, para que efectué todas y cada una de las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Tal como está establecido en la acta mencionada anteriormente, cuya copia certificada se adjunta para que forme parte íntegra de esta escritura pública.- **TERCERO: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor **JUAN PABLO DELGADO PLAZA**, por los derechos que representa de la Compañía **JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACION"**, declara lo siguiente: Reactivar la compañía, por haber superado las causales de disolución; bajo juramento declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano. **CUARTO: DOCUMENTOS**

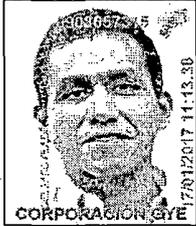
HABILITANTES.- Se adjunta a la presente, copia certificada del nombramiento de la señora **JUAN PABLO DELGADO PLAZA**, de Gerente General que representa la Compañía **JAZZTRANS**



S.A. "EN LIQUIDACION"; acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis y certificado del registrador Mercantil del cantón Guayaquil.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento, así como adjunte usted los documentos habilitantes mencionados en el mismo. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Virginia Koeller Noboa, Abogada profesional con matricula número uno cinco seis cuatro seis del Colegio de Abogados del Guayas.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Pablo Delgado

Número único de identificación: 0908657315

Nombres del ciudadano: DELGADO PLAZA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA PRISCILA SANCHEZ PAREDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: RENE DELGADO

Nombres de la madre: MARGARITA PLAZA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL



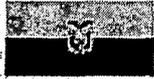
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 11:12:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908657315

Nombre: DELGADO PLAZA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: borrador-d6388



borrador-d6388



JAZZTRANS S.A.

21

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2.013

Señor
JUAN PABLO DELGADO PLAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **JAZZTRANS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario

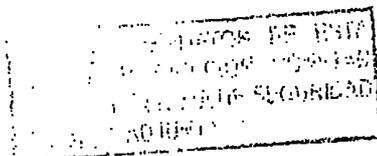
JAZZTRANS S.A., se constituyó el 22 de Octubre del 2.013 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo Octavo Dr. Humberto Moya Flores, y se inscribió en el Registro de la Mercantil de Guayaquil, el 21 de Noviembre del 2.013

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente.


Eco: Giselie Cansiong Vera
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **JAZZTRANS S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 28 de Noviembre del 2.013


JUAN PABLO DELGADO PLAZA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0908657315



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992840838001
RÁZON SOCIAL: JAZZTRANS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO PLAZA JUAN PABLO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/12/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 21/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 16/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. SEGUNDA Número: 205
 Intersección: 14AVA - 15AVA. Referencia ubicación: DETRAS DE LA FARMACIA FYBECA Telefono Trabajo: 042422239
 Celular: 0995778976 Email: clpgsanluis@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Juan Pablo Delgado

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Robatino

Servicio de Rentas Internas

SRI

Fecha: _____

Firma del Contribuyente Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS C.

Usando: _____

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/12/2013 16:24:06



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992840838001

RAZON SOCIAL: JAZZTRANS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. SEGUNDA Número: 205
 Intersacción: 14AVA. - 15AVA. Referencia: DETRAS DE LA FARMACIA FYBECA Telefono Trabajo: 042422239 Celular: 0995778976
 Email: cipgsantuis@yahoo.com

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
 Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
 De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial
 Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente /compuesta
 de 02 fojas es igual al documento original



Guayaquil, 17 ENE 2017

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Mano del Contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
 Fecha: 16/12/2013
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Oficina del Servicio de Rentas Internas



CGRM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/12/2013 16:24:06

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAZZTRANS S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y dos minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el barrio de Los Ceibos, avenida segunda 205 y calle 14ava, se reúnen todos los accionistas de la compañía **JAZZTRANS S.A. EN LIQUIDACIÓN**: El señor **DELGADO PLAZA JUAN PABLO**, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **DELGADO DURÁN RENE MESÍAS**, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión el señor **DELGADO DURÁN RENE MESÍAS**, siendo designado como Presidente ad hoc por todos los presentes, debidamente elegido por los accionistas en forma unánime, siendo asistido en la secretaría por el señor **DELGADO PLAZA JUAN PABLO** en el desempeño de su cargo de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00).- Inmediatamente el Presidente ad hoc manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Sobre la declaratoria de disolución de la compañía por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- 2) Reactivación de la compañía; y, 3) Autorización que requiere el Gerente General y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites para la reactivación de la sociedad.-** Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, extraordinaria y universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- El Presidente ad hoc declara instalada la sesión, y se ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual informa a la junta, que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, declaró disuelta la compañía mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-DIECISEIS-CERO CERO CERO UNO UNO CINCO OCHO, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de marzo de dos mil dieciséis.- Los accionistas se consideran informados al respecto.- De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y toma la palabra el Presidente ad hoc quien propone a la sesión, que en vista de que a



la presente fecha se han superado las causales por las cuales la compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario proceder con su reactivación.- Los accionistas deliberan sobre el particular, y por unanimidad resuelven reactivar a la compañía.- Siguiendo con el orden del día, se pasa tratar el tercer y último punto, para lo cual la Junta, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General y representante legal de la sociedad para que realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y solicite su aprobación e inscripción.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente ad hoc declara concluida la sesión siendo las nueve horas.- Para constancia de lo actuado, firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, quien certifica.-----

Juan Pablo Delgado
DELGADO PLAZA JUAN PABLO
Accionista-Secretario

René Mesías Delgado Durán
DELGADO DURÁN RENÉ MESÍAS
Accionista-Presidente ad hoc





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2016

Yo, Hernán Darroch Sánchez C.C./Pasap/Ruc 0927302059 de nacionalidad Costarricense, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía JAZZTRANS S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

(MARQUE CON UNA X)

<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. /	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES /	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Certificado de No haber Incrito Liquidador

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: JAZZTRANS S.A.
 DIRECCIÓN: Calle Los Heros
 C.C./PASAP/RUC: 0992840838001
 TELEFONO: 042422237
049758792
 E-MAIL: h.darroch@jazztrans.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 045035673
 CELULAR: 0999820610
 E-MAIL: h.darroch@jazztrans.com
 F) Hernán Darroch Sánchez



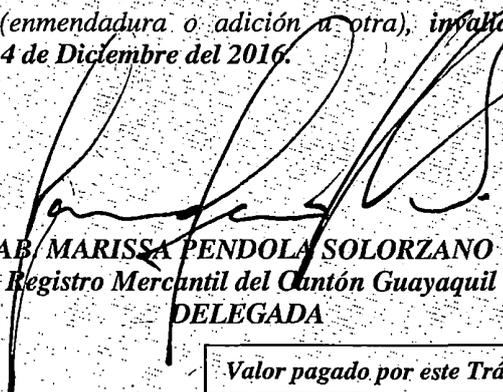
RESPONSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA.

Nombre de Compañía: JAZZTRANS S.A.

***Desde el 11 de Marzo del 2016 (fecha de Inscripción de la Disolución) al 08 de Diciembre del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos NO CONSTA INSCRITO EN NUESTROS REGISTROS ningún Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición a otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 14 de Diciembre del 2016.


AB MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Elab: Paola Avegno.
Ref. 154997-M-13

Valor pagado por este Trámite: \$ 11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2016

Yo, Kevin Aniscoll Sanchez C.C./Pasap/Ruc 0927302059 de nacionalidad Guatemalteco, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía JAZZTRANS S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

(MARQUE CON UNA X)

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Certificado de No haber Inscrito Liquidador

Los datos consignados erróneamente o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

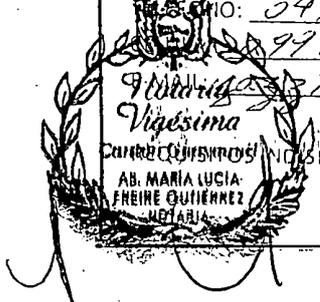
Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: JAZZTRANS S.A.
DIRECCIÓN: Calle Los Geibos
C.C./PASAP/RUC.: 092840838001
TELÉFONO: 042422239
0999758792
909999999@jazztrans2@gmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 045035673
CELULAR: 0999820610
E-MAIL: Kevin Aniscoll Sanchez
F) [Firma]



RESPONSABLES: COPIA LÉGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑÍA JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

RUC. N° 0992840838001

Juan Pablo Delgado
JUAN PABLO DELGADO PLAZA
C.C. 0908657315
C.V. 114-0293

[Handwritten Signature]

ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XX

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACIÓN**, que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy diecisiete de enero del dos mil diecisiete, LA NOTARIA.



[Handwritten signature]



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ

Notaria Vigésima
Canton Guayaquil





Factura: 001-001-000008726



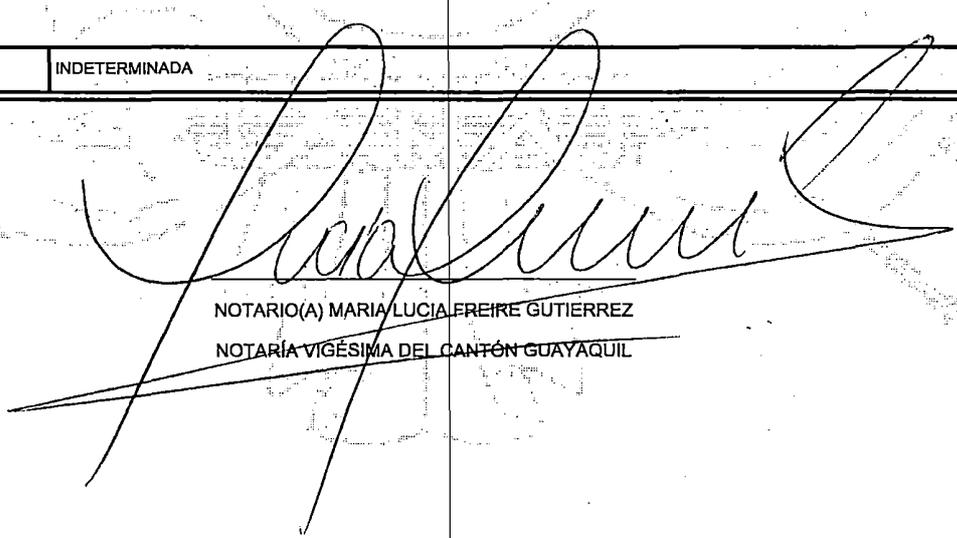
20170901020P00032

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901020P00032						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2017, (11:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO PLAZA JUAN PABLO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0908657315	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JAZZTRANS S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





137411



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003410

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001158** del 09 de marzo de 2016 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de marzo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **JAZZTRANS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaria Vigésima del cantón Guayaquil del 17 de enero de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0421-M** de 18 de abril del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **JAZZTRANS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota a la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

N° TRAMITE: 5051-0041-17 5.2.2
DOCUMENTO: Solicitud 25/04/18

✓

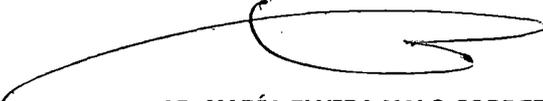


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 18 de abril de 2018.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NRA/
Exp. 174511
T.5061-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.459
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00003410, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 18 de abril del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: JAZZTRANS S.A., de fojas 19.680 a 19.695, Registro Mercantil número 1.724. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19459



Guayaquil, 24 de abril de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0342541

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: A. Jón